UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 010-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 08 de enero de 2024

Visto, el acta de elección del Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de fecha 04 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 678-2022-UNSCH-FDCP-D de fecha 16 de noviembre de 2022, se encargó al Mg. Hugo Ipurre Maldonado en la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, por el periodo de 01 año, a partir del 14 de noviembre de 2022 al 13 de noviembre de 2023;

Que, con memorando N° 499-2023-UNSCH-FDCP-D de fecha 2 de noviembre de 2023, se amplió la encargatura en la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas al Mg. Hugo Ipurre Maldonado por el periodo comprendido entre el 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2023;

Que, con fecha 04 de enero de 2024, se llevó a cabo el pleno de docentes del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, para elegir al Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, de cuyo contenido de dicha acta de votación, se tiene el siguiente resultado: el docente Raúl Guzmán Mariño obtuvo 04 votos y el docente Hugo Ipurre Maldonado obtuvo 03 votos, de lo que se concluye que fue elegido el docente Raúl Guzmán Mariño para el periodo de un año, es decir del 05 de enero de 2024 al 04 de enero de 2025;

Que, en tal sentido existe la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades académico-administrativas en la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas;

De conformidad con la Ley Universitaria Nº 30220 y el inciso 10) del artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **RAUL GUZMAN MARIÑO** en la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, por el periodo de 01 (UN) año a partir del 05 de enero de 2024 al 04 de enero de 2025.

Artículo 2°.- ELEVAR la presente resolución al despacho del señor Rector para su trámite correspondiente.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al docente Raúl Guzmán Mariño, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. Secretaría General
cc. DACJ
cc. Escuela Profesional de Derecho
cc. interesado
cc. archivo